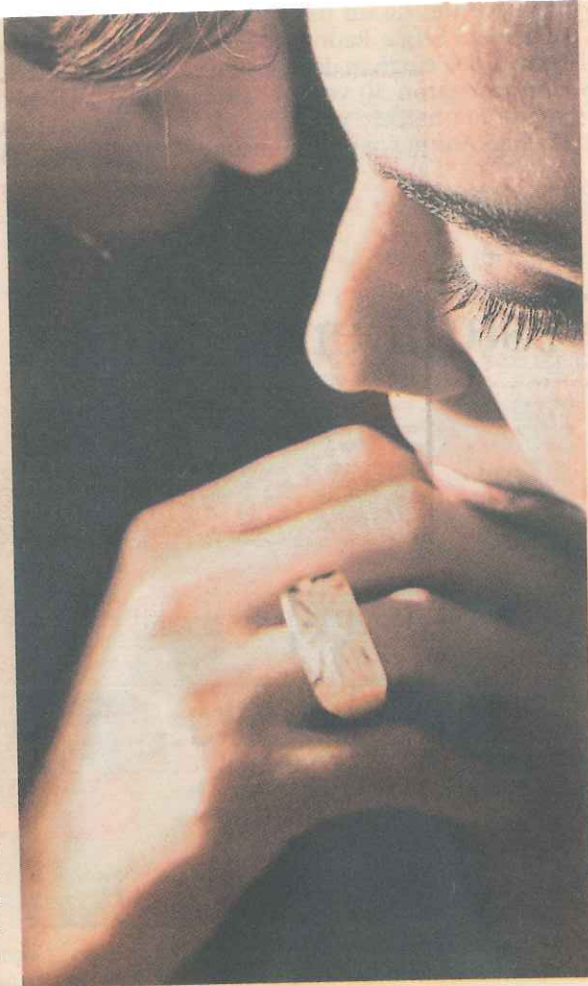


KARINA ARENAS
tiene cuatro hijas
viviendo en un
internado de Puente
Alto. El padre de las
niñas se niega a que
éstas vivan con
Arenas y su pareja.



Asistente social del Cuarto Juzgado de Menores le recomendó omitir su orientación sexual en el proceso

Madre lesbiana acusa discriminación para acceder a tuición de sus hijas

GRACIA RODRIGO B.

A los 13 años Karina Arenas (22) le confirmó a su humilde familia de Puente Alto que su inclinación sexual tendía hacia las mujeres. Ese mismo año la casaron para revertir su orientación y, de ese matrimonio, nacieron cuatro hijas -la mayor de ocho años- que hoy están siendo disputadas por ambos progenitores para obtener su tuición. Actualmente, las niñas viven en un internado de esa comuna, puesto que el padre de ellas las mantuvo en evidente estado de abandono tras negarle a Arenas la posibilidad de que vivan con ella y su pareja homosexual.

Hace un mes y medio, el hombre presentó una demanda de tuición en el Cuarto Juzgado de Menores de San Miguel. En el proceso, una asistente social visitó a Karina y le recomendó no mencionar su lesbianismo. El argumento para tal recomendación se basó en que si a la jueza Atala le quitaron sus hijas, entonces a ella -depen-

dienta de un local de comestibles- no le quedaría ninguna esperanza.

La mujer, junto al presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, tenía planeado reunirse con la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Semam), Cecilia Pérez, para solicitar que se revisen los procedimientos de ese juzgado y se corrobore que el rol de madre no es incompatible con el lesbianismo, tal como lo consignara un oficio de dicha entidad. "Vamos a ver si efectivamente los casos se ven uno a uno o si lo de Atala marcó un nefasto preceden-

La mujer fue forzada a casarse a los 13 años para revertir su evidente lesbianismo. Sus cuatro hijas viven en un internado.

te", indicó Jiménez, asegurando que de los padres, Karina es la única que le puede garantizar un buen desarrollo emocional a las niñas.

Mientras el matrimonio duró, éste vivió junto a los padres de ella, lugar donde aún reside su ex marido, el que, además, le ha negado la nulidad y vive en precarias condiciones. De esa relación constan varias denuncias por violencia intrafamiliar en Carabineros.

En 2001 Arenas conoció a su pareja y decidió abandonar a su marido para vivir con ella. Los varios intentos por llevarse a sus hijas consigo terminaron a golpes, incluso, en la vía pública. Tras ello, el hombre se llevó a las menores a un departamento arrendado por su hermana. Ahí, Karina las encontró solas, con pediculosis y con bajo peso. Según vecinos, varias veces se vio a las pequeñas pidiendo comida en los alrededores.

En vista de ello, la joven pidió a la Municipalidad de Puente Alto el traslado de las niñas a un internado religioso de la comuna.